



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.065 de 15-05-2019.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220190002000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Flora Ines Botero Jimenez	Secretaria Distrital De Transito Y Seguridad Vial De Ba-Quilla	14/05/2019	Auto Rechaza - Demanda
08001333300220170029500	Proteccion De Los Derechos E Intereses Colectivos (Accion Popular)	Jose David Rodriguez Romero	Otros Demandados, Municipio De Soledad, Sociedad Triple A S.A. E.S.P.	14/05/2019	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decide Medidas Cautelares

En la fecha, miércoles 15 de mayo de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO
SECRETARIO.